



San José, 20 de noviembre de 2006. -

RESOLUCIÓN No 0971/2006. - VISTO: el Oficio No 620/06 de la Intendencia Municipal, conteniendo Proyecto de Decreto solicitando donación de los derechos de uso de una parcela en el Cementerio de esta ciudad; **CONSIDERANDO I:** que los derechos de uso de dicha parcela fueron donados a la Asociación de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de la Fuerzas Armadas, de acuerdo al Decreto No 2.607; **CONSIDERANDO II:** que se proyecta realizar una ampliación del cuerpo de nichos; **ATENTO:** al Informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (26 votos en 26), **RESUELVE:** aprobar el aludido informe, y por unanimidad de presentes (26 votos en 26), en general y en particular, sancionar el **Decreto No 3003**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Art. 1º) Autorizar al Ejecutivo Departamental, a donar a la “Asociación de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas General Fructuoso Rivera”, el derecho de uso de una parcela en el Cementerio de la ciudad de San José, de 10 metros por 4 metros aproximadamente, en la parte posterior a la que posee dicha Asociación actualmente y con destino a la ampliación del cuerpo de nichos de la misma.

Art. 2º) Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.- seba

Yarwynn SILVEIRA
Presidente

Norma GARCIA
Secretaria